



Términos de referencia para la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Visión 2040



Instituto
de Planeación,
Estadística
y Geografía

Contenido

- 1. Introducción**
- 2. Objetivo**
- 3. Características generales de los Planes Municipales de Desarrollo**
- 4. Actores, roles y responsabilidades**
- 5. Contenido del Plan a desarrollar**
- 6. Proceso propuesto a desarrollar**
- 7. Anexos**
 - I. Lineamientos formales recomendados**

1. Introducción

El Sistema Municipal de Planeación, SIMUPLAN, como mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio, tiene su fundamento en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, su Reglamento y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, instrumentos legales en los que se establecen y detallan la conformación y funcionamiento del mismo.

El SIMUPLAN se conforma de tres elementos interrelacionados entre sí, que permiten establecer las acciones necesarias para impulsar el desarrollo del municipio y se convierten en los pilares de la planeación municipal. En primer lugar, está el Organismo Municipal de planeación, OMP, entidad municipal encargada entre otras cosas, de coordinar el SIMUPLAN y asegurar la participación social a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el cual constituye el segundo elemento del SIMUPLAN, estableciéndose como un organismo consultivo auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación. Estas dos instancias, en los ámbitos de sus respectivas competencias, son las responsables de la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos municipales de planeación quienes conforman el tercer elemento del SIMUPLAN los cuales corresponden al Plan Municipal de Desarrollo, PMD, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PMDUOET, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados.

El presente documento pretende establecer una guía de referencia y metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con visión al 2040, derivado de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato 2040 presentado en el mes de febrero del 2018.

2. Objetivo

El presente documento tiene por objetivo que las autoridades municipales cuenten con los elementos que les permitan lograr la definición del rumbo a seguir para alcanzar un desarrollo integral de sus municipios, asegurando la **participación de la sociedad** en las acciones del gobierno municipal.

3. Características generales de los Planes Municipales de Desarrollo

Es importante hacer mención de las características que deben contener estos instrumentos para que sean consideradas dentro del proceso de elaboración o actualización:

- Alinearse al **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040**.
- Debe estar alineado a los **Objetivos Sostenibles del Desarrollo, ODS**.
- Debe estar elaborado o actualizado con base en los **datos estadísticos de las últimas publicaciones oficiales emitidas**: Encuesta Intercensal 2015, Censo Económico 2014, INEGI y con base en la Medición de la pobreza 2008-2016, Coneval.
- El Plan debe **mostrar claramente la relación entre los elementos** de diagnóstico (problemas, retos y oportunidades) y de planeación (objetivos, estrategias y líneas de acción).
- El Plan debe considerar las demandas y aspiraciones de la sociedad, por lo cual **deberán implementarse los mecanismos de consulta** pertinentes que se definan con responsabilidad con los integrantes del COPLADEM.
- Debe marcar el rumbo del desarrollo del municipio con **visión al 2040**.
- Debe ser elaborado en el **tiempo que marca la Ley**, es decir, 6 meses posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, lo cual corresponde al mes de septiembre de 2018, más tardar.
- **Debe ser publicado** en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

4. Actores, roles y responsabilidades

Para el proceso de actualización del Plan Municipal de desarrollo se distinguen cuatro actores principales cuyas responsabilidades se detallan a continuación:

1. **H. Ayuntamiento**, integrado el Presidente Municipal, síndicos y regidores.
2. **Integrantes de la Administración Municipal**, conformada por los titulares de las dependencias y entidades municipales y paramunicipales.
3. **Organismo Municipal de Planeación**, ya sea bajo la figura de un Instituto Municipal de Planeación, Dirección o Coordinación de Planeación.
4. **COPLADEM**, conformado por representantes de la sociedad organizada provenientes de los ámbitos rural y urbano.

Actores	Rol	Responsabilidades
H. Ayuntamiento	Autoridad máxima del proceso e instancia de decisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo. • Enviar a publicación el Plan en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de su Secretario.
Integrantes de la Administración Municipal	Participantes del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información para enriquecer el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo. • Dar propuestas a la solución de los problemas detectados en el diagnóstico.
Organismo Municipal de Planeación	Coordinador del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el proceso de elaboración o actualización del Plan. • Definir y coordinar las actividades que realizarán los diferentes actores. • Integrar el documento para ser sometido a consideración del COPLADEM y del Ayuntamiento.
COPLADEM	Garante de la participación social.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los mecanismos de participación que se utilizarán como parte de la consulta social en el Plan. • Participar en la elaboración del Diagnóstico, proporcionando información (cualitativa y cuantitativa) para enriquecerlo. • Participar en la elaboración de la propuesta de planeación (objetivos y estrategias, líneas de acción y proyectos), que contendrá el Plan Municipal de Desarrollo.

5. Contenido del plan municipal de desarrollo

La estructura propuesta para los Planes Municipales de Desarrollo es la que a continuación se presenta, no sin antes señalar que es el contenido recomendado, toda vez que la Ley Orgánica Municipal no detalla el contenido específico de dicho documento, sin embargo, atender la siguiente estructura temática facilitará la revisión del Plan y podrá empatarse de una manera más ágil con los programas que de éste se deriven, particularmente los Programas de Gobierno, los programas derivados y los programas presupuestarios.

- A) Presentación
- B) Introducción
- C) Marco de referencia
 - a. Marco jurídico
 - i. Estatal
 - ii. Municipal
 - b. Congruencia con los instrumentos de planeación
 - i. Al Plan Estatal de Desarrollo 2040
 - ii. A los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS
 - c. La Participación social en el proceso de actualización del Plan
- D) Diagnóstico
 - i. Caracterización
 - ii. Diagnóstico estratégico
- E) Visión del municipio al 2040
- F) Plan estratégico
 - i. Líneas estratégicas
 - ii. Objetivos
 - iii. Metas
 - iv. Estrategias
 - v. Líneas de acción y proyectos de gran visión
- G) Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan

A continuación, se describe cada uno de los apartados del Plan.

A. Presentación

Corresponde a la explicación general de la necesidad, propósito e importancia del Plan. Es el discurso mediante el cual el Presidente Municipal presenta el Plan a la ciudadanía. Se redacta en primera persona del plural.

Extensión recomendada: de una a dos cuartillas.

B. Introducción

Es el apartado en el que se explica de manera general el contenido y la estructura del documento, así como el proceso desarrollado para su integración. Se redacta en tercera persona.

Extensión recomendada: De 1 a 2 cuartillas.

C. Marco de referencia

El Plan Municipal de Desarrollo debe tener una fundamentación jurídica en los ordenamientos vigentes del ámbito estatal y municipal para garantizar el apego a ellos; así mismo se recomienda incluir un apartado en el que se explique **la alineación y congruencia** del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS. Se redacta en 3ra. Persona del singular.

Extensión recomendada: De 3 a 5 cuartillas.

El contenido a desarrollar en este apartado se describe a continuación:

a. Marco jurídico: breve descripción de los siguientes elementos:

i. Estatal

- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- Ley de Planeación del Estado de Guanajuato.
- Reglamento de la Ley de Planeación.

ii. Municipal

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Planeación Municipal.

b. Congruencia con los instrumentos de planeación: elaborar una tabla que describa la alineación con los siguientes instrumentos de planeación.

iii. Internacional

- Objetivos de Desarrollo Sostenible, OD'S.

Ejemplo de alineación con los OD'S

Esquema de alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2040 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	ELEMENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ODS	ELEMENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1. Fin de la pobreza	Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.
2. Hambre cero	Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.

i. Estatal

- Plan Estatal de Desarrollo, especificar las dimensiones, componentes, Objetivos y Estrategias a los que se relaciona el Plan.
- c. **Participación social en el proceso de planeación:** Se sugiere explicar en lo general el proceso de consulta social llevado a cabo para la actualización del Plan y los participantes del mismo.

D. Diagnóstico

Es el apartado en el que se describe la situación actual para cada de los temas abordados en el Plan, identificando las problemáticas, oportunidades o amenazas derivadas tanto del análisis estadístico como de los ejercicios de consulta social que se realicen.

Extensión recomendada: de 30 a 50 cuartillas

Características generales del diagnóstico:

- Contiene información de los diferentes temas de análisis que contempla el Plan.
- Está sustentado con información oficial o determinada a través de procedimientos justificados técnicamente.
- El análisis de los temas debe identificar la problemática, oportunidades de desarrollo y necesidades, así como sus causas y efectos, preferentemente.
- La definición de los análisis cualitativos o de percepción se realizan a través del COPLADEM y de sus comisiones, así como de actores clave en el municipio.
- Para su elaboración, es aconsejable invitar a expertos en los diferentes temas analizados a fin de evitar sesgos y asegurar la imparcialidad en el diagnóstico.
- La información contenida en cada uno de los temas debe ser descrita.
- No contiene exposición de logros y/o descripción de gestión de dependencias o entidades de la administración municipal.
- Se sugiere acompañar la descripción de la información con gráficos, tablas y mapas que clarifiquen la información presentada cuando sea necesario.
- Los análisis se deberán realizar considerando las cuatro dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo que son las siguientes:

- **Dimensión Humana y Social**, en la cual se podrán identificar temas relativos a los problemas o potencialidades en materia de educación, salud, vivienda, rezago social, pobreza, etc.

Dimensión	Gran tema	Tema
Humana y Social	Bienestar social	Pobreza y calidad de vida
		Salud
		Familias y hogares
		Vivienda
		Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
	Educación	Rezago educativo
		Educación obligatoria
		Educación superior y posgrado
		Cultura física y deporte
	Grupos de atención prioritarios	Niñas, niños y adolescentes
		Jóvenes
		Adultos mayores
		Personas con discapacidad
		Pueblos y comunidades indígenas
		Migrantes

Ejemplo de desarrollo de la dimensión:

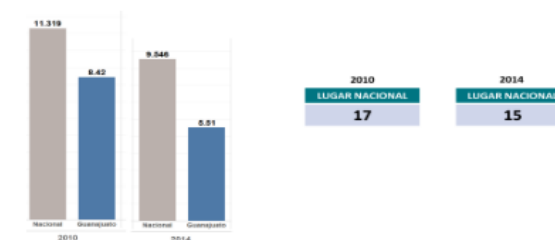
Dimensión 1. Humana y Social

1.1 Bienestar social

1.1.1 Pobreza y calidad de vida

- En 2015, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, Guanajuato presentó mejor desempeño que en el ámbito nacional en seis de las doce dimensiones con las que clasifica el bienestar, éstas fueron: vivienda, ingresos, empleo, accesibilidad a servicios, salud y seguridad.
- Guanajuato pasó del 46 por ciento de su población en situación de pobreza en 2014, al 42.4 por ciento en 2016, lo que equivale a 36 mil personas menos en esta situación.
- En el rubro específico de pobreza extrema se observa que el porcentaje de la población que se encuentra en esta condición se redujo del 5.5 por ciento en 2014 al 4.4 por ciento en 2016. Asimismo, el cálculo de las personas en pobreza moderada pasó del 41 al 38 por ciento en el mismo periodo.

Gráfica 3. Nacional. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema. Años 2010-2014.



Fuente: Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, Censo de Población y Vivienda; Censo de Población y Vivienda; Inegi. Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.



- **Dimensión Economía**, dentro de la cual se propone identificar los grandes problemas y potencialidades relativos a las actividades económicas

predominantes y sus problemáticas, población económicamente activa y ocupada, dependencia familiar, ingresos de la población, centros de trabajo, etc. A manera de propuesta se presentan los siguientes temas:

Dimensión	Gran tema	Tema
Economía	Empleo y competitividad	Capital humano y empleo
		Atracción de inversiones
		Comercio exterior
	Articulación productiva	
	Turismo	
	Sector agroalimentario	
Ciencia, tecnología e innovación		

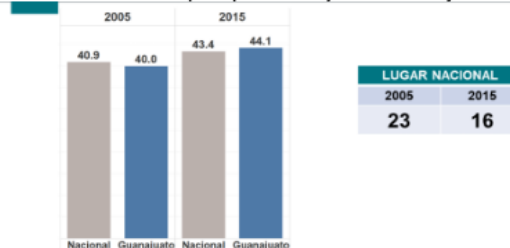
Ejemplo de desarrollo de la dimensión:

2.1 Empleo y competitividad

2.1.1 Capital humano y empleo

- En Guanajuato, dos de cada cinco personas, forman parte de la fuerza laboral.
- En promedio de cada cinco personas que forman parte de la fuerza laboral en Guanajuato, tres son del género masculino y dos son del femenino.
- Las mujeres en Guanajuato han incrementado su participación en la actividad económica de 40 a 44.1 por ciento entre 2005 y 2015, pasando del lugar número 23 al 16 a nivel nacional.

Gráfica 46. Estatal. Tasa de participación de mujeres de 15 años y más. 2005-2015.



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- **Dimensión Medio Ambiente y Territorio** Identificar y caracterizar el medio ambiente del municipio, así como los activos y problemáticas ambientales, el uso de los recursos naturales, etc. En materia urbana y territorial, el sistema urbano integrado, el patrimonio cultural edificado, comunicaciones y transportes más otros temas que sean de interés para la administración municipal, por mencionar algunos:

Dimensión	Gran tema	Tema
Medio ambiente y territorio	Medio ambiente	Agua
		Medio Ambiente
		Energías renovables
	Territorio	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
		Infraestructura y movilidad

Ejemplo de desarrollo de la dimensión:

3.1 Medio ambiente

3.1.1 Agua

- La ubicación estratégica del estado de Guanajuato ha favorecido el desarrollo de ciertos sectores y actividades económicas, resaltando entre ellas la actividad agrícola y la industrial lo cual ha generado una demanda creciente de los recursos naturales principalmente el agua, siendo los acuíferos la principal fuente de abastecimiento de la entidad.
- La regionalización del agua está delimitada por 20 acuíferos, y mediante la información generada en el estado se calcula un balance de aguas, asimismo mediante las mediciones piezométricas se obtiene el nivel estático de los mismos.
- Este balance indica que para el 2016 existe una diferencia entre la extracción y la recarga de 921 hm³, advirtiéndose asimismo que el abatimiento de los acuíferos continúa. No obstante, se observa a través de los balances que el déficit muestra una leve tendencia a la baja en los últimos años, y éste último a partir de 2005 muestra un comportamiento sostenido.

¹⁰ CEPAL, Naciones Unidas (2016), "Territorio e Igualdad", Planificación del desarrollo con perspectiva de género, manual 4.

Serie "Salidas" P
 Valor: 3,997.00

- **Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.** Se propone desarrollar con base en dos grandes temas, el primero corresponde a los procesos de gobernabilidad y gobernanza en lo particular con la eficiencia y eficacia de la gestión pública municipal; el segundo tiene que ver con lo referente a la seguridad pública.

Dimensión	Gran tema	Tema
Administración Pública y Estado de Derecho	Gobernanza	Gestión Pública
		Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto
		Gobiernos locales
	Seguridad y Justicia	Seguridad Pública
		Justicia administrativa

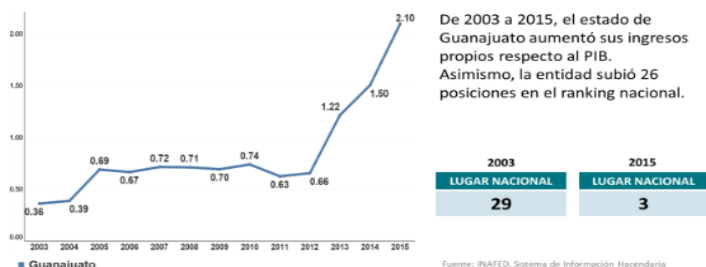
Ejemplo de desarrollo de la dimensión:

4.1 Gobernanza

4.1.1 Gestión pública

- Un componente fundamental de la gestión pública corresponde a las finanzas públicas, las cuales están constituidas principalmente por los ingresos y los egresos del sector público. En relación a los ingresos propios respecto al Producto Interno Bruto nacional, se puede observar que Guanajuato aumentó sus ingresos en el 2015, situándose en los tres primeros lugares a nivel nacional al escalar del número 29 al 3.

Gráfica 111. Estatal. Ingresos propios respecto al PIB, 2003-2015.



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Guanajuato.

Con base en la disponibilidad de la información **es muy recomendable que se puedan construir series de tiempo** de los indicadores seleccionados para el diagnóstico, lo cual permitirá identificar las trayectorias de los mismos, es decir, su evolución a través del tiempo, y generar los posibles escenarios a partir de las tendencias que se identifiquen para cada indicador.

E. Visión del municipio al 2040

La visión es proyectar la imagen del municipio que se desea lograr dentro de un tiempo determinado (al 2040), cambiando el rumbo a un desarrollo equilibrado que mejore la condición de vida de la población; comprende las características deseadas en el futuro por parte de los diferentes actores que intervienen en el desarrollo municipal para cada uno de los temas que se analicen.

Características de la visión:

- Debe proyectarse al año 2040.
- Debe verse como un sueño, pero alcanzable; es retadora, alentadora y motivadora, pero a la vez factible (plausible).
- Expresará de manera cualitativa una situación deseada atendiendo las vocaciones y potencialidades del municipio.
- Se redacta en tiempo presente.
- Para su elaboración puede darse respuesta a las siguientes preguntas:
 - ¿A dónde queremos llegar como municipio?
 - ¿Qué características deseamos para nuestro municipio en el tema “_” en el 2040?

Ejemplo:

Visión del Plan Estatal de Desarrollo 2040

“Se ha logrado abatir de manera significativa la pobreza en todas sus dimensiones y en particular la pobreza extrema.”

“Los servicios de salud se brindan de manera equitativa e incluyente, con calidad y respetando las diferencias entre todos los individuos.”

“Guanajuato es uno de los principales generadores de empleos y receptores de inversiones nacionales y extranjeras en el país. Sus trabajadores cuentan con sueldos competitivos nacionalmente lo que ha repercutido en un mayor económico y social en el estado.”

F. Plan estratégico

La planeación del desarrollo municipal, deberá ser definida por cada uno de los ámbitos estudiados en el diagnóstico, para los cuales se definirán **objetivos y estrategias**, de acuerdo a lo establecido en la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Ahora bien, dada la amplitud temática del Plan, se recomienda realizar agrupaciones temáticas que podrán quedar definidas como “líneas estratégicas”.

A continuación, se presentan los diferentes elementos de planeación que se recomienda integrar como parte del contenido del Plan.

- 1. Líneas estratégicas.** Las líneas estratégicas representan los temas de atención prioritaria de cada dimensión sobre los cuales habrá de realizar el planteamiento de objetivos.

Sintaxis

(1) Verbo sustantivado + (2) Tema de enfoque

O bien

(1) Tema de enfoque + (2) Verbo sustantivado

Ejemplos

(1) Combate (2) a la pobreza.

(1) Fortalecimiento (2) del tejido social.

(1) Educación (2) para todos.

Consideraciones

- Se desprenden de la Visión del Plan o de los temas de interés expresados por los actores involucrados.
- Están alineados a los temas abordados en el diagnóstico.
- Reflejan una intencionalidad o acción respecto al tema de interés.
- Deben contar con un verbo sustantivado en voz pasiva, éste podrá colocarse al inicio o al final del enunciado.
- Son ideas concisas y breves.

- 2. Objetivos.** son enunciados que definen la situación o resultado que se espera lograr para cada uno de los temas definidos en el Plan; son la expresión cualitativa de lo que se quiere alcanzar al 2040.

Sintaxis

(1) Verbo en infinitivo + (2) Elemento de observación + (3) Población o área a la que se enfoca.

Ejemplo:

(1) Reducir (2) los niveles de pobreza (3) de la población en general en todas sus dimensiones.

- 3. Estrategias.** son enunciados que establecen cursos de acción general, que muestran la dirección y el empleo general de los recursos y esfuerzos para el logro de los objetivos, permiten guiar la acción del Plan estableciendo los “cómo”. Muestran la dirección o camino que debe seguirse, sin indicar detalladamente las acciones a realizar.

Sintaxis

(1) Verbo + (2) Elemento o tema de atención + (3) Población objetivo.

Ejemplo:

Si el objetivo es: Reducir los niveles de pobreza de la población en general en todas sus dimensiones.

Algunas de las estrategias serían:

(1) Fortalecimiento (2) de los programas de apoyo alimentario (3) dirigidos a la población en condición de vulnerabilidad.

(1) Promoción (2) de esquemas accesibles para la adquisición de vivienda (3) para la población de escasos recursos.

Consideraciones

- El verbo deberá plantearse preferentemente en gerundio o participio.
- Sirven como base para el logro de los objetivos del Plan y para la definición.
- Su vigencia está directamente vinculada al objetivo para el que fueron diseñadas.
- Responden a la pregunta ¿cómo o mediante qué?
- Conviene establecer de dos a cinco estrategias por objetivo.

4. Líneas de acción. Son elementos de los cuales se desprenderán las acciones específicas que corresponderá realizar a cada administración municipal subsecuente.

Sintaxis

(1) Verbo + (2) elemento de atención + (3) cualidad o población a la que se dirige la acción.

Ejemplo

(1) Promover (2) convenios (3) entre las instancias municipales y estatales.

Consideraciones

El verbo se redacta en infinitivo.

Son elementos más específicos que las estrategias

5. Proyectos de gran visión. la cartera de acciones y proyectos deberán estar relacionados con los objetivos generales y particulares, su descripción, su ámbito de aplicación definiendo los alcances, metas prioridad de acuerdo a la importancia e impacto en el desarrollo del municipio. La característica de los proyectos de gran visión son las siguientes:

- Trascienden los periodos de gobierno
- Son productos concretos
- Contribuyen al logro de la visión
- Pueden dividirse en proyectos de menor alcance

G) Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan el Plan Municipal de Desarrollo guardará congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo. Adicionalmente, las estrategias y acciones planteadas en el Plan servirán de base para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

En este apartado se deberá establecer el área responsable de dar seguimiento al Plan municipal de Desarrollo, así como su periodicidad.

Este apartado deberá tener las siguientes características:

Proceso de monitoreo

A través de éste proceso se logrará orientar la generación de políticas públicas de corto y mediano plazo, acercar información adecuada para la toma de decisiones durante la ejecución de los programas, proyectos y generar insumos útiles para el proceso de evaluación del Plan.

Características

- Se podrá verificar la correspondencia entre las acciones programadas y las ejecutadas a fin de emitir recomendaciones para la realización de las correcciones pertinentes.
- Se podrá verificar el desarrollo de las acciones corresponda a la normatividad y programación correspondiente.
- Tendrá un control físico y financiero de los recursos.
- Deberá permitir el establecimiento de acciones preventivas y correctivas.
- Deberá permitir hacer comparaciones entre municipios.
- Deberá contener los mecanismos de gestión y cronogramas de ejecución y operación de los programas.
- Deberá informar sobre las relaciones al interior del sector que impliquen acciones conjuntas entre dependencia y entidades municipales.

Proceso de evaluación

Determinación de los mecanismos y responsables encargados de medir el desempeño y el cumplimiento de las metas.

Características:

- Deberá permitir la evaluación del impacto de las acciones.
- Incorporará variables de resultados asociadas no solo con el impacto y cobertura sino también acerca de la eficiencia de los servicios.
- Permitirá la comparación entre distintos momentos de tiempo.

6. Proceso propuesto a desarrollar

Para facilitar la identificación de acciones a desarrollar por parte de los Organismos Municipales de Planeación, se recomienda identificar tres grupos de municipios según la fecha de publicación de sus planes municipales de desarrollo anteriores:

- Grupo 1: Municipios que elaboraron sus planes municipales de desarrollo y fueron dictaminados por el Instituto o publicados en el Periódico Oficial entre 2016 y 2017.
- Grupo 2: Municipios que publicaron sus planes municipales de desarrollo entre 2010 y 2015.
- Grupo 3: Municipios que elaboraron o actualizaron sus planes municipales de desarrollo antes del 2010 o que incluso no los han elaborado.

Con base a lo anterior, el proceso que se propone a desarrollar en lo general corresponde a las siguientes acciones:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el esquema de alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040. • Incorporar el esquema de alineación a los ODS. • Identificar indicadores susceptibles de incorporarse al Plan vinculados a cada objetivo y las metas correspondientes (preferentemente). • Poner a consideración del COPLADEM. • Someter a aprobación del H. Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la información estadística correspondiente a la encuesta intercensal 2015, censo económico 2014 y demás información disponible. • Realizar una consulta social para las cuatro dimensiones del Plan Municipal para actualizar en su caso problemática y prioridades de la sociedad. • En su caso actualizar los objetivos y estrategias del Plan. • Actualizar el esquema de alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040. • Incorporar el esquema de alineación a los ODS. • Identificar indicadores susceptibles de incorporarse al Plan vinculados a cada objetivo y las metas correspondientes (preferentemente). • Poner a consideración del COPLADEM. • Someter a aprobación del H. Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los diagnósticos estadísticos con base a la información disponible. • Realizar consulta social temática y territorial para identificar problemáticas y propuestas ciudadanas. • Integrar el Plan Municipal especificando los objetivos a lograr, las estrategias, líneas de acción y proyectos a desarrollar. • Identificar indicadores susceptibles de incorporarse al Plan vinculados a cada objetivo y las metas correspondientes (preferentemente). • Incorporar el esquema de alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040. • Incorporar el esquema de alineación a los ODS. • Poner a consideración del COPLADEM. • Someter a aprobación del H. Ayuntamiento.

7. Anexos

I. Lineamientos formales recomendados

- Tipo de letra: Arial en texto normal tamaño 12, subtítulos negrita tamaño 12, títulos mayúscula negrita tamaño 14.
- Alineación: Justificado
- Márgenes: Superior e inferior: 2.5 cm; izquierdo y derecho: 3 cm.
- Párrafo: Espaciado anterior y posterior: "0" (cero) puntos; Interlineado sencillo.
- Tamaño de hoja: carta.

Redacción:

La redacción habrá de ser impersonal y deberán acentuarse las palabras que así lo requieran.

Ejemplo:

El municipio de Salamanca, en los últimos cinco años, ha destacado por la participación de la sociedad en las etapas de planeación, ejecución y seguimiento de los Proyectos productivos.

Actualidad:

La información que habrá de emplearse ha de ser actual, es decir, contemplar los datos que se han generado en la Encuesta Intercensal 2015, aunque claro está que se pueden utilizar, de manera comparativa o evolutiva, datos a partir otros períodos.

Ejemplo:

Gráfico 1. Estatal. Población en viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual, 1990 a 2015.



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda.

Fuentes:

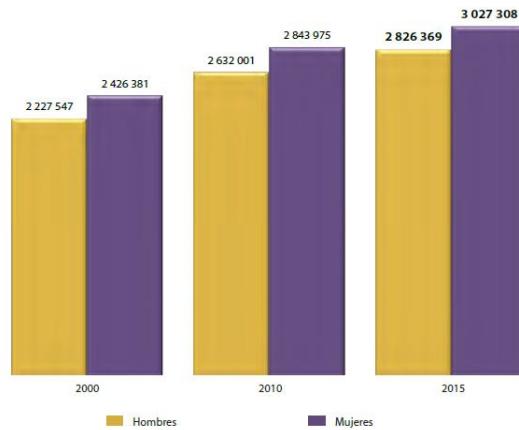
Toda información citada, deberá ir acompañada de su fuente de consulta respectiva. Ésta deberá contener nombre de la fuente, autor (si el autor es una dependencia, incluir también el nombre de la Dirección que la genera), editorial (en caso de existir) y año.

Cuando la información referida proceda de algún estudio particular realizado por quien esté registrando la información, se deberá entonces indicar la metodología empleada para la generación de dicha información.

En el caso de gráficos y cuadros, se deberá especificar la fuente al pie de la gráfica o cuadro, en letra Arial No. 8.

Ejemplo:

Gráfico 2. Estatal. Población por sexo en viviendas particulares habitadas, 2000,2010 y 2015.



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

En el caso de citar una fuente a lo largo de un párrafo, se insertará una nota al pie de página.

Ejemplo:

Teniendo como ya se dijo de 1995 al 2000 una tasa de crecimiento promedio anual de 1.1%¹

Nomenclatura

La información del diagnóstico o estado actual está integrada de la siguiente manera:

DIMENSIÓN (arial No. 14, mayúsculas, negritas)

TEMA DE ANÁLISIS (arial No. 12, mayúsculas, negritas)

Aspecto analítico (arial No. 12, negritas)

- a) **Aspecto analítico** segundo nivel (en algunos casos) (inciso, arial No. 12, negritas), Indicadores (arial No. 12).

La información de la Planeación se integrará de la siguiente manera:

DIMENSIÓN (Arial No. 12, mayúsculas, negritas, con sombra)

Objetivo (Arial No. 12, tipo oración, negritas)

Estrategia (Arial No. 12, normal)

Figuras, Gráficas y Mapas

Las figuras, gráficas o mapas se deberán nombrar según el contenido y se enumerarán progresivamente anteponiendo el número de capítulo, de la dimensión correspondiente (del uno al cuatro).

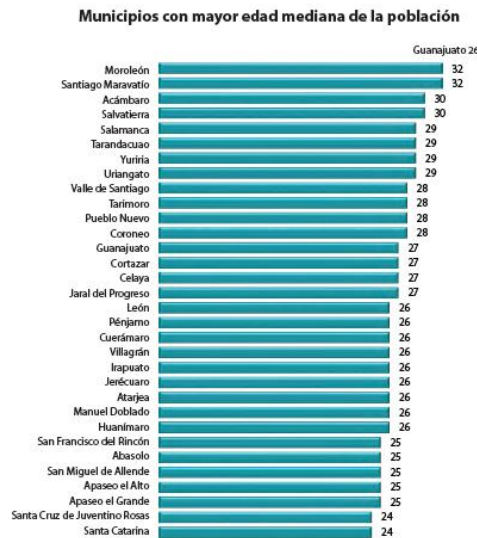
El título de la figura, gráfica o mapa incluirá el número correspondiente para su identificación con letra arial, negrilla de 10 puntos y el nombre correspondiente con letra normal, en caso de que el texto sea mayor a la línea, deberá utilizarse sangría francesa con un espacio tal que deje libre el número de la figura. La fuente tendrá las mismas características sin resaltar palabra alguna.

El título y la figura, gráfica o mapa se conservará con el siguiente menú de formato-párrafo-líneas y saltos de página.

El título del gráfico tendrá una separación del párrafo anterior de 18 puntos y del posterior de 3, mientras que la fuente una separación de 3 puntos respecto al anterior y de 18 puntos al posterior.

Tanto la figura como su texto se centrarán teniendo en cuenta el ancho del párrafo anterior a donde será colocada la figura.

Gráfica 3. Estatal. Municipios con mayor edad mediana de la población. 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Cuadros

La numeración de los cuadros se hará con 3 dígitos, el primero corresponderá al número del capítulo, el segundo de acuerdo al número del entorno y el tercero según el orden dentro del mismo entorno.

El título de la figura, gráfica o mapa incluirá el número correspondiente para su identificación con letra arial negrilla de 10 puntos y el nombre correspondiente con letra normal, en caso de que el texto sea mayor a la línea, deberá utilizarse sangría francesa con un espacio tal que deje libre el número de la figura. La fuente tendrá las mismas características sin resaltar palabra alguna.

Se procurará que el cuadro tenga el ancho del párrafo anterior a donde será colocado.

La información del cuadro, así como las referencias de fuentes y notas será en letra Arial de 10 puntos.

Tanto las notas como las fuentes tendrán sangría francesa.

Se procurará centrar los títulos de las columnas; el contenido de las celdas podrá centrarse (en caso de palabras) o bien se deberá utilizar una sangría a la derecha (en caso de números) que permita una armonía visual entre los títulos y el contenido de las celdas.

El título y el cuadro se conservará con el siguiente con el menú de formato-párrafo-líneas y saltos de página.

El título del cuadro tendrá una separación del párrafo anterior de 18 puntos y del posterior de 3, mientras que la fuente una separación de 3 puntos respecto al anterior y de 18 puntos al posterior.

Cuadro 1. Crecimiento poblacional de 1950 al 2000

Año	Población	Crecimiento absoluto por periodo	Incremento porcentual por periodo	Tasa de crecimiento promedio anual por periodo
1950	1,328,712			
1960	1,735,490	406,778	30.6%	2.7%
1970	2,270,370	534,880	30.8%	2.7%
1980	3,006,110	735,740	32.4%	2.8%
1990	3,982,593	976,483	32.5%	2.9%
1995	4,406,658	424,065	10.6%	2.0%
2000	4,656,761	250,103	5.7%	1.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.